

LA VOZ DE RIVERA

APARECERÁ LOS JUEVES
Y DOMINGOS

ÓRGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRICION — MENSUAL
UN PESO ORO-

—Director—

Dor. Carlos Perujo

—Redactor—

Agustin Ortega

—Administrador—

Colocolo Chucarro

REDACCION Y ADMINISTRACION

En esta Imprenta

ALMANAQUE

Lunes — 9 El Patrocinio de Nuestra Señora. Stos. Teodoro Orestes y Ursino.
Mártis, — 10 Stos Andrés Avelino y Justo ob.
Miércoles — 11 Stos. Martín y Delfino.

LA VOZ DE RIVERA
Riviera, Noviembre 8 de 1885.

MANIFESTACION DE DUELO

ANTE LA TUMBA DE JOSÉ PEDRO
VARELA

Nuestro colega «El Forro-Carril trae la siguiente reseña de la popular manifestacion de duelo de que ha sido objeto de nuevo en el aniversario de su muerte el insigne propagandista de la reforma escolar en nuestra patria.

Héla ahí.

Desde las nueve de la mañana empezó afluir concurrencia al cementerio central.

Hoy es, como se sabe, el aniversario del fallecimiento del ilustre apostol de la enseñanza popular en nuestro país, José Pedro Varela.

Desde aquella hora, empezaron a afluir las delegaciones de las escuelas públicas, en carácter particular.

Cada una de ellas depositaban allí, ya una corona, ya flores sueltas.

Entre las primeras que llegaron se contaban la de la Sra. Ledesma, Maria Zaballa, Internato Nacional.

Este grupo oyó misa en la Rotunda. Se siguieron la delegacion de la escuela «José Pedro Varela» varios colegios particulares, el de don Agustin Vasquez, y así sucesivamente las demas.

Notamos tambien allí al inspector departamental señor Bojorja.

La familia del finado habia llevado sus ofrendas en horas muy tempranas.

La escuela de 2º grado para varones dirigida por la señorita Aurelia Viera, concurrirá en corporacion el dia de ánimas y depositará allí una rica corona bordada por su directora.

El mausoleo de Varela, desaparecia hoy entre las coronas y flores sueltas.

Casi todas las coronas eran de flores naturales.

No se pronunció discurso alguno.

Las delegaciones desfilaban frente al mausoleo.

Casi todas las coronas eran de flores naturales llamaba la atencion la riquísima corona depositada sobre aquella tumba por la escuela de segundo grado de varones núm 11 que regentea el distinguido educacionista don Manuel L. Ferrer.

Varios alumnos de la mencionada Escuela, acompañaron al Sr. Ferrer hasta el Cementerio Central, los que tambien depositaron flores sobre la tumba de tan glorioso propagandista.

Un comisario de policía y tres guardias civiles uniformados de gala, daban servicio junto al mausoleo.

Es soberbia la pirámide de flores y de tres metros de elevacion sostenida en una base de tres escalones, que está allí colocada.

Este trabajo fué el que se llevó a cabo por iniciativa de la directora de la escuela «José Pedro Varela» señora Josefina Lanar de Maeso.

Todas estas demostraciones han venido a probar una vez mas que José Pedro Varela no solamente no es olvidado por ese pueblo sino que cuanto mayor tiempo pasa, mas reconoce y aprecia el gran mérito de su inmortal obra.

Una gran mayoría de la concurrencia que asistió hoy al Cementerio Central, por el motivo espuesto, era compuesta de personas extrañas al cuerpo docente.

Se ha tratado pues, de una gran manifestacion de duelo, verdaderamente popular.

UN ARTICULO

¡Qué cosa tan rara es el papel!

Delante de mis ojos tengo un pliego blanco como la nieve y terso como un espejo, empeñado en retratar lo que siento, lo que pienso y lo que veo.

Paseo mis miradas por esa superficie, tendida á mis pensamientos como un lazo, y siento que todos los secretos de mi alma quieren salirse á un tiempo.

Nada hay mas curioso que una cuartilla de papel blanco.

Es imposible tenerla delante sin estampar en ella algo de lo que pasa en nuestro interior.

¡Con qué malicia se coloca junto al lintero y próxima á la pluma! ¡Con qué tenacidad provoca nuestras confidencias!

Es singular; al papel, que todo lo dice, es á quien todo, todo se le confia.

El enemigo eterno de todo secreto, es el amigo íntimo del hombre.

Lo que acaso no depositaríamos en el corazón de una madre ni en la discre-

cion de un amigo, lo depositamos muy tranquilamente en un pedazo de papel.

El banquero le confia sus capitales.

El poeta su alma.

El filósofo todos sus pensamientos.

Las mujeres su corazón.

Gutenberg, descubriendo la imprenta, no hubiera hecho gran cosa, si otro no se hubiera tomado el trabajo de descubrir el papel.

Desde el principio de las sociedades humanas se ve en el hombre el instinto de hacer papel.

Hay el instinto se ha convertido en pasión.

Es preciso inclinarse en presencia de una observacion que arroja la historia de todos los países: los grandes hombres son los que han hecho siempre mas grandes papeles.

Parece que el mundo desde sus primeros pasos concibió la idea de ser una comedia permanente. Desde entonces cada hombre hace su papel.

Pero el punto de vista que atrae mis miradas en este momento es el papel blanco. Esá juez inexorable que se nos pone delante, queriendo penetrar hasta el último rincón de nuestro pensamiento.

Así como la palabra se ha hecho para disfrazar los pensamientos, el papel sirve para descubrir á los hombres.

Un dia se encontró Dante en presencia de unos cuantos pliegos de papel blanco. Miróse en aquel espejo y se vió como era: aquella superficie fué atrayendo poco á poco los vigorosos rasgos de su inteligencia. El papel, semejante al caos en los momentos de la creacion, iba llenandose sucesivamente de rayos de luz, de vapores brillantes, de formas y de colores.

Poco despues llenaba el mundo la DIVINA COMEDIA.

¡Cuántas cabezas vacías no han descubriendo los papeles públicos?

¡Extraña superficie! Todo lo refleja, hasta el vacío.

¡Cuántos poetas se han ignorado á sí mismos hasta que se han visto incitados por la presencia de un pedazo de papel blanco!

¡Cuántos sueños de talento y de sabiduría no ha desvauecido una cuartilla de papel!

¡Cuántas mujeres no firman su perdicion al plé de una carta!

El papel desaparece de la pluma como un camino que se anda; lo estoy observando en este momento.

Es además un espejo inflexible que jamás nos adula.

Yo tiemblo cuando se me pone delante. Sus intimidades íntimas son la pluma y el lintero.

Casi siempre se hallan juntos.

Aquí estan los tres pidiéndome á voces los secretos de mi alma.

Yo he reveuelto todos los cajones de mi memoria y no tengo nada que contarles.

Sé positivamente que existe un artículo, pero no doy con él. Yo lo tengo, pero ¿dónde?

¿Hay alguien que se atreva á decirme dónde está una idea que no me se ha ocurrido aun?

Me parezco en este momento á una madre que anduviera buscando al hijo que tendrá el año que viene.

Suplico á mis lectores que borren la comparacion que acabo de hacer, porque una madre no se puede comparar á nada.

Sin embargo, no hay necesidad de borrarla, porque la madre que yo he elegido para mi comparacion, no es madre todavía.

Todos comprenderán perfectamente que desea serlo.

¡La madre! He aquí un rincón oscuro donde ha de haber escondido el corazón humano.

Acerquémonos un momento á este rincón, pero no debemos pasar del umbral de este misterio.

Todo el mundo sabe lo que es una amiga, lo que es una hermana, lo que es una esposa; pero ¿quién sabe lo que es una madre?

Dice un niño: «Yo no tengo abrigo, yo no tengo casa, yo no tengo pan, yo no tengo caricias.» ¿Sabeis lo que quiera decir? que no tiene madre.

¿Queréis comprender la profunda soledad de una huérfana? Pues eso no se puede conseguir mas que siendo huérfano.

Veis dos niños jugar alegres á la puerta de una casa: los dos topezan á un tiempo y ambos ruedan por el suelo. Uno de ellos siente al instante al rededor de su cuerpo unos brazos cariñosos que lo levantan, una mano suave que le limpia el vestido, una boca impaciente que besa sus mejillas.

Este tiene madre.

El otro espera en vano: se levanta poco á poco, él mismo sacude con tristeza el polvo de su vestido y va á confiar á la pared mas cercana sus ahogados sollozos.

Este no tiene madre.

El que no siente humedecer sus ojos ante ese cuadro, es aun mas infeliz que el niño desamparado, porque es señal de que no tiene legañas.

Yo no sé cómo las madres que tienen hijos pequeños se pueden morir, y si mueren, no se cómo no se los lleva consigo.

¡Las madres! Pensemoslo bien; ellas son que cubren de angelos la tierra.

No sería difícil comenar á los hombres que se han criado sin madre, como se co-

nocen las plantas que no reciben los rayos del sol.

Así como Dios ha puesto en el alma del hombre una chispa de su inteligencia, de la misma manera ha puesto en el corazón de la madre un relampago de su amor.

El niño se va alejando del cielo en la misma proporción que se va alejando de su madre.

No le pedais á ninguna madre el bárbaro sacrificio de Guzman el Bueno. Para ellas no hay mas patria que sus hijos.

Las mujeres de Esparta serán eternamente el horror del universo.

Que un hijo sacrifique á su madre dejándose matar por su patria, es un heroísmo que está dentro de la naturaleza; pero que una madre arrastre á su hijo á la muerte, es la barbaridad del heroísmo.

¿Queréis saber la diferencia que hay entre el amor del padre y el amor de la madre? Pues fijad vuestra atención en la vida íntima de una familia.

El padre prefiere en cariño al hijo mas hermoso, ó al mas atrevido, ó al mas robusto, ó al mas inteligente, ó al mas inquieto. La madre al mas débil, al mas defectuoso, al mas enfermo, al menos querido de los demás.

Esa es la madre. Semejante sentimiento no puede ser humano.

Hay un abismo que el hombre no medirá jamás, y es el amor de la madre.

Hace con él lo que con el cielo: cuenta las estrellas, sorprende el camino de los astros, y fija el rumbo de los cometas; pero el cielo donde todo eso brilla y se muere es para él insondable; no sabe donde empieza ni donde concluye.

El amor de la madre es una inmensidad donde el mismo corazón de la mujer se pierde.

Viene en este momento á mezclarse entre mis reflexiones un extraño contraste, que se dibuja ante mis ojos de esta manera:

El hombre todo lo averigua, todo lo penetra, todo lo descifra. Sabe que dos líneas oblicuas que se juntan en un punto forman un triángulo; sabe que el carbon cristalizado se hace diamante; sabe que el sol tiene manchas y que hay otro planeta que posee un anillo; mide las distancias y sondea los abismos; sabe lo que pesa la tierra; anuncia las revoluciones de los astros y hace las de los pueblos; conoce todos los idiomas y explica todos los misterios.

No podemos negar nuestro asombro á ese cúmulo de maravillas.

Pues bien, entre ese sabio á quien nada se le oculta y la madre que todo lo ignora, colosal un niño que no haya aprendido aun mas lenguaje que el de sus gritos, el de sus lágrimas y el de sus sonrisas.

Humillante situación para el sabio; ninguna ciencia le ha dicho cómo se puede comprender á un niño que no habla todavía.

Solo la madre sabe leer en ese corazón lleno de misterios que se ha formado en sus entrañas.

Solo la madre tiene esa ciencia infusa, que ve de una sola mirada lo mas oculto del alma y que se llama ternura.

Si el hombre estuviera tan orgulloso de su ciencia, doblaría la cabeza ante tan incomprendible sabiduría.

Pero ahora recordo que yo empecé buscando un artículo.

Todavía no ha parecido.

¡Singular apuro! ¿Quién me presta un artículo?

No registrado hasta el último bolsillo de mi entendimiento y no parece.

Empiezo á sospechar que mis lectores se quedarán sin él.

Esto no sería justo y vuelvo á empezar.

¿Qué es una madre? Una cosa que el niño ama y que es hombre oída.

Un amor hecho á prueba de toda clase de dolores y de todo género de ingravitudes.

Un corazón que no se cansa nunca de sufrir.

Un alma que no deja ni un momento de querer.

Todavía debe ser algo mas preciso, mas científico por decirlo así.

La razon fria nos lo explicará.

No se puede nacer sin madre, esto es evidente.

Luego la madre es una cosa de todo punto necesaria.

¿Qué rayo de luz me ilumina en este momento?

Con la razon todo se encuentra.

La madre es un artículo de primera necesidad.

Perdónenme todas las mujeres que tienen hijos, pero yo no puedo menos de exclamar con el orgullo de mi razon satisfecha. ¡La madre! hé aquí el artículo.

JOSÉ SELGAS.

GACETILLA

Advertencia

Pedimos á nuestros agentes tengan la bondad de cobrar las suscripciones vencidas y remitirnos su importe.

LA ADMINISTRACION.

Lecciones—Segun se nos manifiesta, el estudioso Ayudante de la Escuela N.º 1 de este pueblo, piensa establecer durante el período de las próximas vacaciones, una clase nocturna, gratuita, en la que solo recibirá y dará lecciones á los alumnos de la clase que en dicha escuela tiene á su cargo.

Si así es, felicitamos al joven maestro por su buena idea.

Estadística—La Administracion de Rentas del Departamento ha elevado á consideracion de la oficina de Crédito Público, la « Estadística General de Contribucion Directa » correspondiente al año actual, con los índices respectivos á las propiedades Urbanas y Rurales.

Entre otros datos acompaña un resumen estadístico de los bienes que han satisfecho el impuesto; y otro con expresion del número y nacionalidad de los contribuyentes que representan los capitales declarados.

Trompis—Antes de ayer, en la vecina ciudad, obsequiáronse, recíprocamente, un singular coñtenda, con sendos trompis, un brasilero y un Argentino.

Resultado del combate.—El argentino lesionado en la nariz, levantó; el brasilero con un ojo acurandurulo.

Preludios de la cuestion Misionera!

Don Estanislao Perez—Falleció repentinamente hace pocos dias en la capital este antiguo escribano que casó últimamente en San Fernando, donde por sus bellas prendas morales, era generalmente estimado.

Perez era de mediana edad y naturalmente vigoroso; pero la muerte, que nada distingue, le arrebató de súbito y cuando nadie lo creía, á la sociedad y á la familia que lamentan su prematura desaparicion del escenario de los vivos.

Nosotros, obedeciendo á un verdadero sentimiento de pena que la muerte del que fué Estanislao Perez nos ha causado, enviamos nuestro sentido pésame, nuestras condolencias, á su afligida familia, y, particularmente á Don Tancredo Segó nuestro amigo é hijo político del finado, deseando q' resignacion les proporcioné el consuelo que es posible en tan amargo trance.

Por raspa—Fué reñucida á prision por la policía la mujer Micaela Maria por haberse apoderado de varias piezas de ropa que intento negociar con algunos vecinos de los suburbios de esta localidad.

Actividad, señores—La Junta, no se reunió en la noche del día jueves de esta semana.

Canes—Recomendamos ovemente á la policía los sujetos de esa raza que vagan en gran número por las calles de nuestro pueblo.

Enfermo—Desde el juéves encuéntrase enfermo Don Pedro Ghersi á consecuencia de un repentino ataque que le sobrevino en la tarde de aquel día. Ayer ya seguía muy mejorado. Nos alegramos de ello, y hacemos votos por su pronto restablecimiento.

Varias noticias—Debe ya haber contraido nupcias con una distinguida señorita de la Capital el doctor don Teófilo E. Diaz, —abogado conocido en este departamento y en el de Tacuarembó donde fijó, anteriormente, por muchos meses, su domicilio.

—La baronesa de Ijuhi hizole á Don Casio Farinha donacion de diez acciones de la empresa de «A Patria».

Felicitamos al agraciado colega.

—Por el vapor «Rubens» se cargaron con destino á Inglaterra, 1000 fardos de carne tasajo. Se cree que este alimento sea allí bien aceptado, quedando definitivamente abierto un importante mercado al tasajo que se elabora en el Rio de la Plata.

—Recomendamos la adquisicion del importante Almanaque de la Asociacion Rural, para el próximo año.

Es un libro de mas de 300 páginas, sumamente útil á todas las clases de la sociedad, é imprescindible en la casa del agricultor y del hacendado.

Trae todas las leyes anuales, que han de regir en 1886. Trabaja sobre la arboricultura en general, horticultura, viticultura, porvenir de la ganaderia, etc.

—Los redactores de *La Nacion*, de Montevideo, refieren á duelo al doctor Gil por un artículo picante que éste publicó contra ellos en *La Razon*, diario que redacta el dicho doctor Gil.

Parce que éste no tomó en cuenta el reto.

—Los españoles residentes en Montevideo han resuelto adquirir un poderoso buque de guerra para regularlo á su patria y contribuir de ese modo al aumento de la marina de guerra de la Península.

Bien por los iniciadores de tan patriótico pensamiento que testimonia una vez mas el amor que en los corazones de los hijos de Pelayo se anida para con la patria.

—Los capitanes Pereira Rocha y Juan J. Deboli han presentado al ministro de la Guerra y Marina una prueba táctica para el manejo de las armas, de que son inventores.

—Han fracasado las negociaciones relativas al arreglo de la ya famosa cuestion del territorio de Misiones que vuelve á colocarse sobre el tapete por los Gobiernos Argentino y Brazileño.

Cuándo se disipará esa tétrica nube del horizonte de Sud América!

Suspirillo germánico

Al juez austero de mi conciencia De tu falsia me querellé; Pena de muerte fué su sentencia, Yo era el verdugo, tuve clemencia... ¡Sabelo, ingrata, te perdóné!

Motachin

AVISOS

¡¡OJOESTAN CIEROS!!

El que desée colocar su dinero adquiriendo un campo valioso, puede dirijirse á Don Agustin Ortega, en Rivera, que está comisionado por su propietario para vender dos suertes de estancia — á precio módico—ubicadas entre Cuchilla Negra y Tacuarembó Grande.

El campo de la referencia, tiene montes en abundancia de buenas maderas, excelentes aguadas y, la calidad de sus pastos, lo hace que sea uno de los primeros entre los de aquellos parajes. Titulos inmejorables.

AL PUBLICO

Prevengo al público que,—habiendo resuelto entablar accion de divorcio y separacion judicial de bienes contra mi esposo Don Faustino Bentos,—he dado poder bastante, al efecto, á Don José Manuel Diaz; y, como mi citado esposo podria intentar vender una fraccion de campo ganancial que tenemos ubicada en este departamento, ante de interponérselo el juicio á que me he referido,—hago esta publicacion á fin de evitar que algun confiado sea victima de engaño por parte de mi esposo vendiéndole dicho campo, que sería, no hay duda, venderle un pleito.

Rivera, Octubre 23 de 1885.

A ruego de doña Juana G. Diaz.

José Manuel Diaz

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE RENTAS

IMPUESTO DE PATENTES

Para conocimiento de los interesados, se transcribe continuación el Artículo 4.º del Superior Decreto Reglamentario de la Ley de Patentes que rige en el año económico de 1885-1886.

Artículo 4.º Autorizado el Poder Ejecutivo por el art. 17 de la Ley para fijar los plazos dentro de los cuales deberán abonarse las Patentes de Giro, en el presente año económico, la Oficina de Crédito Público y sus Administraciones de Rentas en los Departamentos de campaña procederá a verificar el cobro de dicho impuesto en la forma y fechas que se determinan a continuación, en la inteligencia que las patentes a expedirse se virán durante un año civil que terminará el 31 de Diciembre de 1886. — Desde el 10 de Noviembre de 1885, ningún mercachiflo ni industrial ambulante podrá emprender su tráfico, de cualquier clase que sea sin obtener previamente la patente que le corresponde.

Las patentes superiores desde 6.º a 17.º clase (50\$ hasta 2.000\$) no comprendidas en el anterior inciso, podrán pagarse por mitad, en dos plazos, siendo libre la acción de los que deseen abonarla de una sola vez, pero no podrán dejar para el segundo plazo el pago de la primera mitad sin incurrir en multa. Fijase el término del primer plazo, dentro de los 30 días del mes de Noviembre de 1885, y el segundo en todo el siguiente Diciembre hasta el 5 de Enero.

Las patentes inferiores desde 1.º a 5.º clase (\$5 hasta 40\$) a excepción de las de ambulantes se abonarán dentro de los primeros 15 días del mes de Enero de 1886.

Vencidos dichos plazos que no serán prorogados los remisos al pago del impuesto incurrirán en las penas que la Ley impone.

José E. Belo
Administrador Departamental.

MINISTERIO DE GOBIERNO DECRETO

Montevideo Setiembre 10 de 1885.

Considerando, que decretado el Registro de todas las marcas de ganado mayor existentes en el territorio de la República y vencidos los plazos señalados a ese efecto, han quedado hacendados que, por causas que no les son imputables no concurren a la inscripción en debido tiempo a pesar de desear la conservación de sus marcas. Considerando, que no obstante estar cerrado el Registro general de marcas antiguas, se ha decretado la formación de un registro adicional destinado a las marcas que habiendo resultado tener otras iguales, no han podido aun ser incluidas en el registro principal por no estar vencidos los plazos dentro de los cuales debía probarse la mayor antigüedad.

Considerando, que las marcas antiguas que no concurren al Registro principal y que no tienen en sí otras iguales ó semejantes, pueden ser incluidas, sin ningún perjuicio, en el citado Registro adicional conjuntamente con aquellas de las iguales que resulten ser las más antiguas.

Considerando, que después de prorogados en beneficio de los hacendados los términos acordados por la Ley para la presentación de las marcas de la 1.ª Serie, se hace necesario cerrar definitivamente el Registro general de marcas antiguas y el adicional.

El Presidente de la República, decreta:

Art. 1.º Concédese un término de cinco meses improrrogables a contar desde el 1.º del presente mes, dentro del cual los propietarios de marcas de ganado mayor que no concurren oportunamente a inscribir marcas en los registros provisionales que levantaron las Gafarinas Polifacas, podrán hacerlas incluir en el Registro adicional que formará la Oficina Central.

Art. 2.º Para ser admitida en el Registro adicional una marca, será necesario:

1.º Que no tenga otra marca igual ni semejante en el Registro general ya formado, ni en el adicional que ha de formarse con las marcas que resulten ser las más antiguas entre las que se consideraron como iguales ó semejantes al formar el Registro general.

2.º Que se exhiba el boleto según el cual conste que la marca había sido registrada antes del año de 1877 ó en el año de ese boleto una justificación fehaciente de haber sido registrada ó empleada durante algún tiempo con anterioridad a aquella fecha.

Art. 3.º En caso de resultar iguales ó semejantes entre sí dos ó más marcas de las que opten a la inscripción en el Registro adicional, solo se inscribirá la que hay justificado mayor antigüedad conforme a las disposiciones generales de la ley de la materia.

Art. 4.º La Oficina Central de marcas y señales queda encargada de la ejecución de este decreto por sí ó por sus agentes oficiales, aplicando las disposiciones de la ley de 23 de Febrero de 1877, que reglamentó la sección 3.ª undécima tit. 1.º del Código Rural que rigieron para la formación del Registro general.

Art. 5.º Comuníquese publíquese y dese al L. C.

SANTOS

Eduardo Zorrilla

Juzgado L. Departamental

Por mandato de S. S. el Juez Letrado Departamental doctor don Ventura Fernandez se hace saber a don Joaquin de Mello: que en el expediente que le sigue don Francisco de Mello sobre devolución de un caballo, se ha dictado la resolución que se inserta: «El día 26 de Setiembre de 1885. Vistos: Habiendo vencido el término que se señaló al demandado, para comparecer en este juicio sin que lo haya verificado, apesar de haber sido citado personalmente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 843 del Código

P. Civiles, declarasele en rebeldía; no-riéndose esta auto como lo dispone el art. 844 y las providencias sucesivas en la forma determinada en el art. 845 del mismo Código. Fernandez—Loprovoyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental doctor don Ventura Fernandez en Rivera a veinte y seis de Setiembre de 1885. Doy fe. Gerónimo Sovera. Escribano Público.

Rivera, 30 de Setiembre de 1885.

Gerónimo Sovera

Escribano Público

Juzgado L. Departamental

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Ventura Fernandez, cumpliendo el del Sr. Juez Letrado Nacional de Hacienda doctor don Estrofrías y a solicitud de don Celedonio Rosa y Laurino Nuñez se vá a proceder por el Agrimensor don Andres de Cruz a la mensura de un campo fiscal situado en la Sierra de Arcuá departamento de Rivera puntas del arroyo Carpintería, lindando con las sucesiones Pircheiro, Maco y Oliveira, la cual prescribirá el Juez de la 6.ª sección.

Rivera 17 de Setiembre de 1885.

Gerónimo Sovera

Escribano Público

EDICTO

Junta E. Administrativa del Departamento

Don Ernesto Quirino Camargo, vecino de Hospital se ha presentado a esta Corporación solicitando desviar en una extensión de 12 cuerdas el camino vecinal que cruza por el campo de su propiedad.

Lo que se hace saber al público a los efectos del art. 687 del Código Rural.

Rivera, Setiembre 23 de 1885.

Carlos Perujo

Presidente

Casildo Villar
Secretario

¡¡¡Ojo!!! pichincheros!!! Ojo!!!

Se vende un campo, compuesto de una nerta mas ó menos, ubicado en la Cuchilla Negra costa de Lunarejo. Es todo cercado de alambre y gran parte de piedra, teniendo un buen establecimiento de material: as hermosas aguadas y ricos pastos que llenó el ponedero en condiciones de campo de primero engorde; tiene ademas una invernada de un cuarto de suerto, sobre la Cuchilla y anos montes riquísimos y especial en maderas de construcción que forman actualmente un ramo de comercio grandemente productivo para su dueño.

Para Tratar verse con D. Julio S. Gil en los tres corros de Cañapirú, ó con su propietario D. Francisco Luis Osorio en el paraje indicado.

Agosto 12 de 1885

Comisaría General de Inmigración

MONTEVIDEO

En esta Comisaría General se hallan siempre disponibles familias laboradoras y personas de todo trabajo. Las personas que los necesiten pueden dirigirse por carta a la misma en la calle 23 de Mayo n.º 21, especificando en el

con la mayor claridad, las condiciones bajo las cuales serán recibidos, como en sueldo mensual que debe ganar, clase de trabajo a que se destina, ó otras condiciones cualquiera.

La Comisaría General trasporta por cuenta del Gobierno, los inmigrantes que sean solicitados, hasta los puntos en que lleguen el ferro-carril y por el río basen a los puertos en que toquen los paquetes.

Montevideo, Mayo 16 de 1885.

Pedro Riva Zucchelli

Comisario General de Inmigración

Junta E. Administrativa de Departamento.

La Junta en sesión del día 11 del corriente acordó la publicación de la nota—circular del Ministerio de Gobierno que se transcribe a continuación para que llegue a conocimiento de los estancieros de Departamento:—

Montevideo Mayo 29 de 1885.

Habiendo resuelto la Asociación Rural del Uruguay celebrar el día 25 de Diciembre próximo un segundo concurso de ganadería y feria en el local de la Estación del Tren vía de la Unión, el Gobierno deseando que ese pensamiento obnga el mas feliz éxito ha acordado prestar a dicho concurso toda su cooperación moral y por consecuencia se dirige en esa Corporación para que secundado esas miras exhorto por los secundados que disponen a los estancieros restantes en ese Departamento, para que concurren a exhibir los ejemplares de sus mejores razas ganaderas:— Se recomienda a la Junta su mayor dedicación— Dios Guarde a la Junta.

Eduardo Zorrilla.

Rivera Junio 13 de 1885.

Casildo Villar
Presidente

Casildo Villar
Secretario.



Dor. E. G. Priuli

Cirujano Dentista
De la Facultad «Nacional» de

Córdoba, Facultades de

Buenos Aires y de Montevideo

Especialista en el tratamiento de todo las enfermedades que afectan a la boca, sustitución de los miembros perdidos, perfeccionamiento de la voz por falta del órgano palatino etc, etc.

De regreso recientemente de Europa da pone de materiales modernos y de primera clase que son una verdad. Garanté a la perfección, durabilidad y delicado trabajo por mas susceptible que sea el enfermo. Tiene establecido su gabinete de consultas y operaciones frente al Hotel del Comercio, en Santa Ana.

Permaneciera muy pocos días en esta ciudad: así pues, ruega a todas las personas que lo quisiere honrar, utilizando de sus servicios, se apresuren. Puede ser procurado para los días de su profesión desde las 9 a las 11 de la mañana y de las 4 a las 8 de la tarde.

Los Señores facultativos pueden disponer de sus servicios profesionales, gratis para los pobres toda vez que de ellos necesitan ó pudieran dispensar la honra de recomendarlos.

ESTEVAN G. PRIULI

HOTEL 25 DE AGOSTO

JUAN ALANO Y C^o.

Rivera

Los dueños de este establecimiento, recientemente instalado, ofrecen a sus favorecedores y al público en general, un esmerado servicio en todo lo concerniente al ramo; y no omitirán sacrificio alguno, con tal de satisfacer los gustos mas exquisitos. Se llevan viandas a domicilio.

Precios módicos.

REGLAMENTO DE CARRERAS

WINDMILL

En esta imprenta el que esta en vigencia por la Jefatura Política del Departamento.

— A 20 cts. cada ejemplar. —

A LA BUENA VISTA

TIENDA Y

Almacen

GRAN BARATILLO

DE

DOMINGO SILVA Y HERMANOS

Compra y venta de frutos del pais. Las facturas se despachan a cambio de dinero, frutos del pais ó ganados, pagándose por estos, precios que no admiten contención.

Cuñapirú

PASO DE LA CALERA

DOCTOR FUENTES

Médico de la facultad de Montevideo

Especialista en las enfermedades venéreas y sífilicas.

Consultas de 12 a 2 de la tarde.

CALLE DOS ANDRADAS N.º 42

Libramiento

CÁRLOS PERUJO

Abogado

LUIS BELTRAN

BENIGNO A. GAYE

(Procuradores)

*

Tienen su estudio en Rivera y Tacuarembó.

GERÓNIMO SOVERA

Escribano Público y del Juzgado Letrado Departamental de Rivera

PRIMERA PELUQUERIA

DE

Rivera

El antiguo y conocido propietario de la Peluquería de «Fóver» en Montevideo Don Julio Nana aprovechando el tiempo que permanecerá en esta, ha abierto otro establecimiento del mismo ramo en la línea ó sea contiguo a la Oficina de Rentas.—No omitirá sacrificio alguno, para poderlo elevar al rango que un establecimiento de esta naturaleza requiere. Aquí encontrarán toda clase de trabajo en cabello para señoras y hombres y con especialidad para teatro, como tambien encontrarán perfumerías finas de las mejores fabricas Inglesas y Francesas.—Tambien seran servidas a domicilio las personas que así lo deseen.

Esporando que el público Riverense y Santanense, tome nota de este aviso y utilizarlo si lo juzgan conveniente en seguridad que haciendo la usuedara satisfecho

El Doctor

AGUSTIN PEREZ OSISTO

MEDICO CIRUJANO

Ha establecido su consultorio médico quirúrgico en el Hotel Oriental del Sr. Matos en Rivera, y en Santa Ana a rua Manduca Rodrigues, n.º 40 frente a lo del Sor. Falcon, tiene su domicilio.

Consulta pública de 2 a 4 de la tarde.

Luis Seguí

Escribano y Traductor público

Agustin Ortega

Procurador

Han abierto su oficina en Rivera, enfrente a la Iglesia.

Itinerario

De la diligencia que hace la carrera de Tacuarembó a Rivera pasando por el Bañado de Rocha, Tacuarembó Grande, Minas de Cuñapirú y Santa Ernestina.

Salidas de Tacuarembó los dias 9 19 29 y
Id de Rivera « 4 14 24

Tarifa de pasajes.

De Tacuarembó a Santa Ernestina \$ 3 50
Id a Rivera « 10 00
Id de Rivera a Santa Ernestina « 6 50
Id « a Tacuarembó « 10 00

Las encomiendas que excedan de 5 kilogramos pagaran 50 cts. y pasando de los 5 kilogramos pagaran 10 ct para cualquier destino de la línea hasta Tacuarembó.

El pasajero tiene opcion a 10 kilogramos de equipaje, por exceso pagará a razon de 10cts por kilogramo.

Agente en Rivera.

José A. Marino

Administracion de Rentas de Rivera

HORAS

de Oficina

De 8 a 11 de la mañana.
y de 2 a 5 de la tarde
Servicio de Giro Postal en las horas indicadas con excepcion de los dias en que se cierra balija en lo que se atenderá este servicio hasta las 11 de la mañana Corresponsidencia recomendada hasta las 3 de la tarde Rivera, Octubre 3 de 1885.

El Administrador

ATENCIÓN

Se vende una casa situada frente al local que ocupa la Junta, formando esquina dos calles uno de los mejores puntos de Rivera.

Para tratar verse con D. Juan E. Marquez.

ANTIGUA FONDA

DE

Andrés Rumi

+

Esta acreditada casa pone en conocimiento del público, que habiéndose mudado del local que ocupava, a la nueva fica al lado de la Agencia de Diligencias del Salto a Tacuarembó.

Ofrece al publico un esmerado servicio de comida con prontitud, aseo y esmero Precios sumamente módicos.

José Béhety

PROCURADOR PATENTADO

Tiene su oficina en lo Escribanía Don Tancredo Seguí,

Tacuarembó

Arturo W. Mata

Procurador.

Se ocupa de la particion de testamento y acepta poderes para la defensa de toda clase de asuntos judiciales Tiene oficina en Tacuarembó y Rivera,

¡APROVECHEN

la ocasion!

Se vende un campo situado en las Playas Blancas, compuesto de 200 hectáreas de terreno de escasa calidad, agua y pastos abundantes.

Para tratar con el Sr. C. P. de Rivera y con Don Luis Beltran en Tacuarembó.

LA VOZ DE RIVERA

Periódico bi-semanal

Por un año 10 \$
Por 6 meses 5 y 1/2 \$
Número suelto 20 cent

Avises y solicitudes a precios convencionales Este nuevo establecimiento, contando con suficientes y buenos materiales ofrece al público un servicio esmerado en todo lo concerniente al ramo.

IMPRESA

Frente a la línea divisoria